PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.
Guayaquil, 12 de octubre del 2010.

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.- CAPITAL: US$ 120.000,00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **doce de octubre del dos mil diez**, ante mí, **DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN**, comparece a la celebración del presente contrato el señor **XAVIER ENRIQUE NEDER DÍAZ**, por los derechos que representa de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante legal, de conformidad con el nombramiento que se acompaña, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; el compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura pública, en la que interviene como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo

sírvase insertar una por la cual conste el Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía NEDERAGRO S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece en el otorgamiento de la presente escritura, el señor Xavier Enrique Neder Díaz, por los derechos que representa de la Compañía NEDERAGRO S.A., en su calidad de Gerente General y Representante legal, calidad que acredita con el nombramiento conferido a su favor, el mismo que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía NEDERAGRO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el cinco de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, con un capital autorizado de

Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **B)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Abogada María Pia Iannuzzelli de Velázquez, el quince de julio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de noviembre del dos mil ocho, se aumentó el capital Autorizado de la compañía NEDERAGRO S.A. a ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y su capital suscrito en sesenta mil dólares de los Estados unidos de América. **C)** En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía NEDERAGRO S.A., reunida el treinta de septiembre dos mil diez, se resolvió: Aumentar el capital suscrito de la compañía y, reformar sus estatutos sociales al tenor de lo que consta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.-** Con lo anteriormente indicado, el señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal

de Accionistas celebrada el treinta de septiembre del dos mil diez, expresamente declara que el capital suscrito de la compañía, esto es, de sesenta mil dólares de Los Estados Unidos de América aumentará hasta ciento veinte Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, para lo cual se emiten y suscriben las nuevas acciones hasta completar dicho monto de capital; b) Las nuevas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas provenientes del Aumento de Capital, son suscritas de la siguiente manera: Treinta mil acciones por el accionista, señor Xavier Enrique Neder Díaz, y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez suscribe treinta mil acciones, quienes hacen uso de sus derechos preferente como accionistas, que sumadas con las acciones ya suscritas y pagadas totalizan ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Los Estados Unidos de América.- c) Los accionistas suscriptores han pagado la totalidad del valor de las nuevas acciones suscritas, mediante numerarios, Con el aporte realizado por el accionista, señor Xavier Enrique Neder Díaz, se realiza el presente aumento de

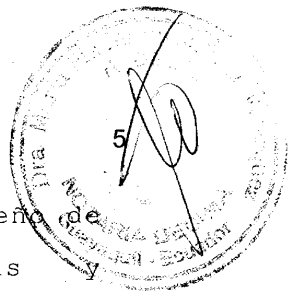

capital de la Compañía, siendo el dueño de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de la Compañía y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez siendo la dueña de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento de capital suscrito de la compañía queda modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de NEDERAGRO S.A. de la manera siguiente: **"ARTICULO CUARTO.-** El Capital suscrito de la compañía NEDERAGRO S.A., es de ciento veinte mil dólares de Los Estados Unidos de América. dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento veinte mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un titulo numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".- **QUINTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, declara expresamente, bajo juramento, que la compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus instituciones, de igual manera, manifiesta expresamente, bajo juramento, que se han cumplido con las diligencias pertinentes para el perfeccionamiento de este aumento de capital de la compañía mediante esta escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento del señor Xavier Enrique Neder Díaz como Gerente General de la Compañía; y, b) Copia del acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de septiembre del dos mil diez. Cumpla usted señor Notario con las demás formalidades del caso para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firma) Abogado Franklin Contreras Flores.- ABOGADO Registro once mil seiscientos cuarenta Colegio de Abogado del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A. CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010.

En la ciudad de Guayaquil, el día 30 de septiembre del año 2010, a las 15h16 minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el km. 10,5 de la vía a Daule calle 23-A y calle pública sector cerro colorado, se reúnen las siguientes personas: Señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, accionista y propietaria de treinta mil acciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el accionista, señor Xavier Enrique Neder propietario de treinta mil acciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos ellos representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Los concurrentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos: [redacted] UNO: Aumentar el capital suscrito de la compañía. PUNTO DOS: Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital.
En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo número 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales, se declara que la Junta queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.
Preside la Junta la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, como Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Xavier Enrique Neder Díaz, Gerente General de la Compañía. La Presidencia declara formalmente instalada la Junta y manifiestan que se deben resolver los puntos del orden del día. De esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía resuelve por unanimidad, luego de las deliberaciones correspondientes PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía hasta llegar a ciento veinte mil dólares de Los Estados Unidos de América (US $ 120.000,00). Este aumento de capital se paga de la siguiente manera: El accionista Xavier Enrique Neder Díaz, haciendo uso de su derecho preferente, ha suscrito treinta mil acciones y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez suscribe treinta mil acciones. Los accionistas suscriptores han pagado en su totalidad el valor de las nuevas acciones suscritas mediante numerarios; con este aporte realizado por los accionistas se realiza el presente aumento de capital suscrito de la Compañía. Convirtiéndose el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz en dueño de sesenta mil acciones y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez en dueña de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas. SEGUNDO. Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital. Por consiguiente el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito es de Ciento Veinte mil Dólares de Estados Unidos de América, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento veinte mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la

compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".-
Finalmente, la Junta confiere expresa autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil también se le autoriza para que exhiba los registros contables y demás documentos que justifiquen el aporte realizado por los accionistas. La Junta General por unanimidad resuelve ratificar las entregas de dinero hechas por los accionistas señores Mayra Jessenia Moreira Menéndez y Xavier Enrique Neder Díaz, entregas que fueron hechas en beneficio de la sociedad para que éstas puedan cumplir su fin.
Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión siendo las 13h50 minutos. F) Mayra Jessenia Moreira Menéndez, Presidenta y accionista; y, F) Xavier Enrique Neder Díaz, Gerente General - Secretario y accionista.

CERTIFICO QUE ESTA COIPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.-

XAVIER ENRIQUE NEDER DÍAZ
Gerente General - Secretario

NEDERAGRO S. A

Guayaquil, 7 de Enero 2009

Señor:

XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A., celebrada el día de doy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 5 de Diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de Diciembre del 2003.-

Atentamente,

Sra. Mayra Jessenia Moreira Menéndez
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 7 de Enero del 2009 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0914925565.

SR. XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

NUMERO DE REPERTORIO: 1.448
FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha doce de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NEDERAGRO S.A.,** a favor de **XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ,** a foja **2.966,** Registro Mercantil número **502.**

ORDEN: 1448

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

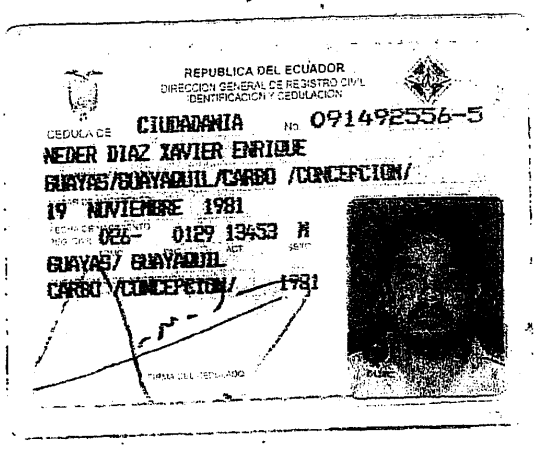

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091492556-5

NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

19 NOVIEMBRE 1981

026- 0129 13453 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1981

FIRMA DEL EMPADRONADO

ECUATORIANA****** V3343V2242

CASADO MAYRA JESSENIA MOREIRA MENENDE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ALBERTO NEDER PIEDRA

MARIA AGUSTINA DIAZ QUIROZ

GUAYAQUIL 21/09/2006

21/09/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1576864 Gys

PULGAR DERECHO

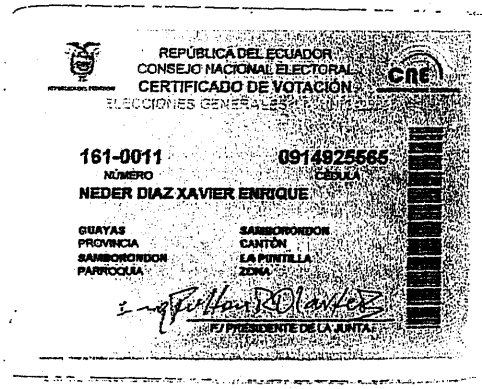

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

161-0011 NÚMERO

0914925565 CÉDULA

NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA

SAMBORONDON CANTÓN

SAMBORONDON PARROQUIA

LA PUNTILLA ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

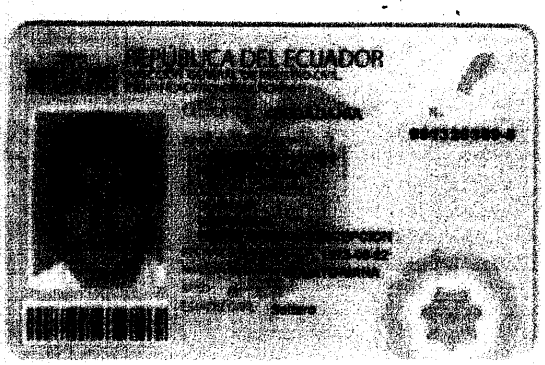
REPÚBLICA DEL ECUADOR

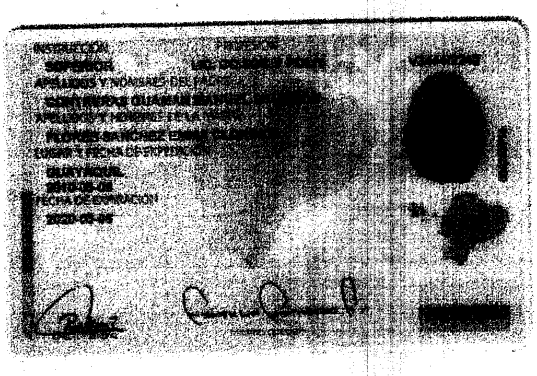

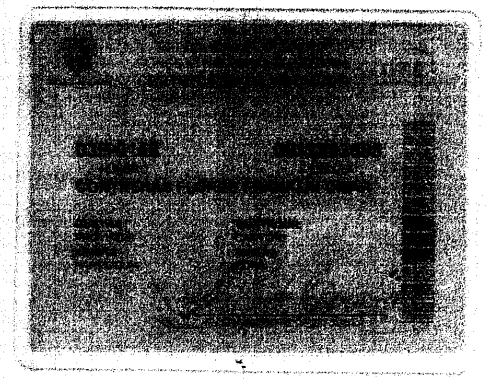

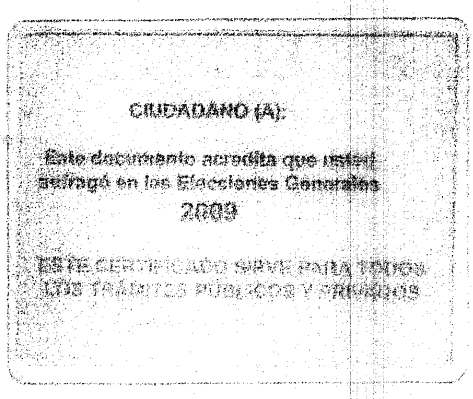
CIUDADANO (A):
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA que se agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. La Notaria en unidad de acto.

p. COMPAÑIA NEDERAGRO S.A.
Sr. XAVIER ENRIQUE NEDER DÍAZ
GERENTE GENERAL
C.C.# 0914925565
C.V.# 161-0011
RUC.# 0992335610001

LA NOTARIA

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA **DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DECIMA Guayaquil - Ecuador

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Razón.- Doy Fe.- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.,otorgada ante mí, el doce de octubre del dos mil diez, la aprobación según resolución número SC.IJ.DJC.G.11.0003990, dada y firmada por el Abogado, Víctor Anchundia Places, INTENDENTE DE LA SUPERÍNTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, el dieciocho de julio del dos mil once.

Guayaquil, 5 de agosto del 2011.-

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 47.545
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de Agosto del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-11-0003990**, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** el 18 de Julio del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **NEDERAGRO S.A.,** de fojas **70.887** a **70.904,** Registro Mercantil número **14.114**.- **2.**- Se efectuaron **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47545

$ 16901

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA